



REPORTE AUDIENCIA DE PRUEBAS//2016-00367, JAIRO GOMEZ VALENCIA, OFELIA CAICEDO PAZ, LUIS ANTONIO GOMEZ vs NACION, MINISTERIO DE VIVIENDA, EMPRESA AFROCAUANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Desde Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Fecha Lun 21/10/2024 8:36

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Buenos días estimados:

De manera atenta, y para los fines pertinentes, me permito informar lo acontecido en la audiencia de pruebas celebrada el 16 de octubre de 2024, por el Juzgado Décimo Administrativo de Popayán, en el marco del proceso de la referencia.

DEMANDANTE: JAIRO GOMEZ VALENCIA, OFELIA CAICEDO PAZ, LUIS ANTONIO GOMEZ
DEMANDADO: NACION, MINISTERIO DE VIVIENDA, EMPRESA AFROCAUANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
COMPAÑIA: ALLIANZ
RAD: 2016-00367
CODIGO CASE: LO-1733/16853

1. Trámite:

Comaprecieron la totlaidad de sujetos procesales.

2. Práctica de pruebas:

- **A solicitud de la Sociedad Constructora Conconcretos S.A, se decretó el testimonio del señor Fredy Alfonso García Cuan.**

La sociedad Constructora de Concreto S.A., representada por el señor Fredy Alfonso García, Director de Proyectos, proporcionó su testimonio sobre los hechos relacionados con el accidente ocurrido durante la realización de pruebas de presión en una de sus obras. García aclaró que no estuvo presente en el lugar del accidente, pero afirmó que la información inicial provino de versiones recibidas por el área correspondiente de la empresa, lo que motivó la apertura de una investigación interna. Según el relato recibido, un hombre que se desplazaba con un carro de tracción animal sufrió un accidente en el lugar de la prueba, el cual ocurrió en horas de la mañana de un sábado. La empresa llevó a cabo una investigación más detallada del suceso y procedió a informar a la compañía de seguros, basando su reporte en la versión proporcionada por la esposa del afectado. **Según esta versión, el caballo se desbocó y se dirigió hacia la zona de la excavación, lo que provocó que el hombre perdiera el equilibrio y cayera dentro del hueco. La versión de que el caballo se desbocó fue corroborada por la esposa del afectado, quien la compartió durante la investigación.**

En cuanto al estado de la vía y la obra en el momento del accidente, García detalló que el tubo estaba paralelo a la vía, la cual era de superficie sin pavimentar y con un ancho de 5.50 metros, con una mayor

amplitud hacia el lado izquierdo. Mientras se realizaban los trabajos, la vía estaba despejada, sin la presencia de obreros en la zona. La excavación estaba protegida por un montículo de tierra con una cinta de seguridad, fijada al suelo con estacas, y había un espacio de 4.50 metros para permitir el tránsito. La ubicación de la excavación no era central, sino que se encontraba hacia uno de los costados, en una recta con visibilidad superior a los 150 metros. La excavación tenía una antigüedad de más de una semana y estaba señalizada con elementos de seguridad, como conos plásticos y estacas, para advertir a los vehículos que pudieran circular por la zona. **El cpmpareciente también señaló que, en los días posteriores al accidente, la sociedad Constructora de Concreto S.A. realizó un aviso de siniestro a la compañía de seguros correspondiente.** Aunque no pudo recordar con exactitud el nombre de la aseguradora, se infiere que se trató de Allianz, **(lo que podría utilizarse como argumento en los alegatos finales para reforzar la excepción de prescripción de las acciones derivadas del contrato de seguro.)**

- **Interrogatorio de parte Jairo Gómez Valencia:**

En su declaración, Jairo Gómez Valencia relató los hechos ocurridos el día del accidente. Gómez indicó que, después de regresar de trabajar, se dirigió a recoger algunos elementos y tomó una carretilla para transportarlos hacia su finca. La entrada de la finca se encuentra a la altura de los "fagensis". Mientras regresaba de la finca, mencionó que se encontró con un hueco que había sido excavado para la construcción del acueducto. Según Gómez, el hueco se encontraba en la vía, precisamente en el punto donde él salió del callejón de los Valencias, lo cual provocó que el caballo y la carretilla cayeran dentro del mismo. Gómez afirmó que el hueco había sido dejado allí debido a los trabajos de presión de agua que se estaban realizando.

Gómez también mencionó que, en el momento del accidente, un camión cisterna del cuerpo de bomberos de Tejada estaba presente en el lugar, aunque no especificó el motivo de su presencia. En su declaración, aseguró que el hueco estaba en plena vía y carecía de señalización adecuada. Además, comentó que otras personas también habían caído en ese mismo hueco, aunque sin la gravedad de las lesiones que él sufrió. Según Gómez, el caballo tiró bruscamente, lo que lo lanzó a la vía, causando la fractura de su pie. Gómez recordó que había pasado previamente por el mismo hueco cuando se dirigía a la finca, notando que en esa ocasión se encontraba ubicado al lado derecho de la vía, mientras que la entrada a la finca estaba en el lado izquierdo. Sin embargo, al regresar y tomar la curva, perdió el control y cayó en el hueco, lo que ocurrió aproximadamente entre las 10 y 11 de la mañana.

- **Testimonio María Eugenia Rojas Balanta.**

En su testimonio, María Eugenia Rojas Balanta explicó que, al llegar al lugar de los hechos, el señor Jairo Gómez Valencia ya había sido trasladado, lo que le impidió presenciar el accidente directamente. Manifestó que, en un inicio, se temió que el señor Jairo pudiera perder la pierna o incluso que no pudiera volver a caminar, dado el nivel de gravedad de la lesión sufrida. A raíz del accidente, Gómez Valencia estuvo incapacitado por un tiempo. Rojas Balanta mencionó que el sitio del accidente carecía de señalización y que el hueco, ubicado a mano derecha de la vía, era de considerable profundidad. Señaló que se tuvo conocimiento de otros accidentes en el mismo lugar, aunque estos fueron menos graves. Sin embargo, no pudo precisar el tiempo que el hueco permaneció sin ser cubierto.

La señora Rojas Balanta describió la difícil situación que enfrentó el núcleo familiar de Gómez Valencia después del accidente. Este está conformado por su esposa y tres hijos, además de sus padres, quienes dependen económicamente de él. La testigo señaló que la situación se volvió precaria debido a las responsabilidades económicas de Gómez Valencia, lo que llevó a varios familiares a solidarizarse y ofrecer apoyo durante ese periodo crítico. En cuanto al impacto psicológico del accidente, Rojas Balanta expresó que, aunque reconoce la existencia de afectaciones en este aspecto, estas son de naturaleza subjetiva.

Señaló que, hasta el momento de su declaración, los demandantes no habían recibido atención o tratamiento psicológico para abordar el impacto emocional derivado del accidente.

3. Cierre d ela audiencia:

Se suspende la audiencia para practicar los testimonios de manera virtual el día 13 de mayo de 2025, a las 8:30 de la mañana. No tenemos testigos a cargo que debamos citar.

Nota: Case N° 16853

Muchas gracias a todos.



gha.com.co

Juan Pablo Calvo Gutiérrez

Abogado Senior I

Email: jcalvo@gha.com.co | 313 244 6357

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.